

PARANÁ, 14 MAR 2024

VISTO:

El expediente N° S01: 000005573/2017 UADER\_RECTORADO referido al Cierre Administrativo y Rendición Final del Proyecto de Voluntariado Universitario (PVU), 15° Convocatoria año 2017 "Compromiso Social Universitario" de la Secretaría de Políticas Universitarias denominado "Entrenlazando tu Futuro", dirigido por la Lic. FONTANA, Andrea Evangelina, DNI N° 24.264.773; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución RESOL-2017-5137-APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación se aprueban los proyectos seleccionados según lo actuado por el Comité Evaluador en el marco de la 15° Convocatoria del Programa de Voluntariado Universitario de la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado anual 2017 "Compromiso Social Universitario".-

Que por la citada norma la SPU asigna y transfiere a nuestra Universidad la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS QUINCE (\$ 322.815), para financiar Proyectos de Voluntariado Universitario aprobados en la Convocatoria anual 2017 de la SPU "Compromiso Social Universitario".-

Que mediante Resolución "CS" N° 056/18 UADER se aprueba la incorporación de los fondos al presupuesto de la Universidad del año 2018.-

Que por Resolución "CS" N° 215/18 UADER se asigna la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) al Proyecto de Voluntariado Universitario denominado "Entrenlazando tu Futuro", cuya Directora es la Lic. Andrea Evangelina FONTANA, DNI N° 24.264.773, responsable de dichos fondos conforme lo dispuesto por las resoluciones de Consejo Superior N° 62/15 UADER, N° 273/15 UADER, Ordenanza "CS" N° 042 UADER y las normativas de contralor internas aprobadas en su oportunidad por este Órgano y las externas propias de los organismos financiadores.-



RESOLUCIÓN “CS” N° 106-24

Que la Lic. FONTANA presenta Informe Final y Rendición de Cuentas del PVU denominado “Entrenlazando tu Futuro”, de la Convocatoria 2017 “Compromiso Social Universitario”.-

Que a fs. 328 la Auditoría Interna UADER informa que ha realizado intervención de competencia en la que consta una Rendición Final por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) sobre un total recibido de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000).-

Que a fs. 333 interviene la Secretaría de Bienestar Estudiantil y eleva las presentes al Sr. Rector de la UADER en virtud de haberse cumplimentado la rendición de fondos del proyecto de referencia en el marco de la Ordenanza “CS” N° 042 UADER, y se solicita el tratamiento del mismo por parte de este Consejo Superior.-

Que a fs. 334 vta. el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite las actuaciones para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente Económico Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 13 de marzo de 2024, recomienda aprobar el Informe Final y Rendición Económica del Proyecto de Voluntariado Universitario “Entrenlazando tu Futuro”, cuya Directora es la Lic. Andrea Evangelina FONTANA.-

Que este Consejo Superior en la segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 14 de marzo de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente Económico Financiera.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos *“La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...”*, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la

## RESOLUCIÓN "CS" N° 106-24

Universidad Autónoma de Entre Ríos  
- CONSEJO SUPERIOR -

Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

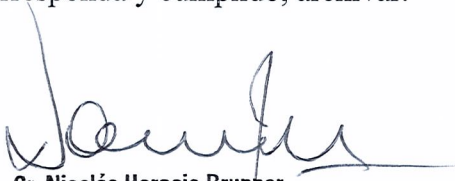
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Cierre Administrativo y la Rendición Económica por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) sobre un total recibido de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00) del Proyecto de Voluntariado Universitario, denominado "Entrenlazando tu Futuro", dirigido por la Lic. Andrea Evangelina FONTANA, DNI N° 24.264.773 en el marco de la 15° Convocatoria año 2017 "Compromiso Social Universitario" de la Secretaría de Políticas Universitarias SPU, en virtud de haberse cumplimentado con las resoluciones de Consejo Superior N° 62/15 UADER, N° 273/15 UADER, Ordenanza "CS" N° 042 UADER, y las normativas de contralor internas aprobadas en su oportunidad por este Órgano y las externas propias de los organismos financiadores, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Cr. Nicolás Horacio Brunner  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Esp. Lic. Daniela Dans  
Vicerrectora  
Universidad Autónoma de Entre Ríos